

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/99/6-A/11
12 abril 1999
ORIGINAL: FRANCÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO 6009.00

Reintegración social de grupos vulnerables en la ciudad de Kinshasa y sus alrededores

Número de beneficiarios **3 800 familias**
(19 000 personas)

Duración del proyecto Un año

Costo (dólares EE.UU.)

Costo total para el PMA	1 938 299
Costo total de los alimentos	1 402 750
Costo total para el Gobierno	32 880
Costo para “Visión mundial/World Vision”	155 450
Costo total de proyecto	2 126 629

RESUMEN

Este proyecto, que se enmarca en el Programa trienal de desarrollo socioeconómico del Gobierno, tiene por objeto apoyar los esfuerzos de los grupos vulnerables de la ciudad de Kinshasa, y en particular de las mujeres, con miras a ayudarles a mejorar sus condiciones de vida. Estos grupos efectuaron trabajos de interés comunitario en el ámbito del saneamiento de la ciudad, la rehabilitación de caminos de acceso a áreas agrícolas, y la realización de actividades generadoras de ingresos.

El Programa Mundial de Alimentos intervendrá a través de su componente de alimentos por trabajo para apoyar los esfuerzos concertados destinados a que esas poblaciones tomen las riendas de sus vidas. La organización no gubernamental “Visión Mundial” (World Vision) será uno de los asociados en la ejecución del proyecto. Esta experiencia piloto podría servir como base para un programa a más grande escala. Aunque el proyecto fue aprobado el 13 de agosto de 1998, todavía no se ha puesto en marcha debido a la inseguridad que prevalece en todo el territorio de la República Democrática del Congo.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Zejjari tel.: 066513-2201

Coordinador de programas, OSA/2 S. Porretti tel.: 066513-2383

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

